

***Ojo Electoral* ante la primera semana de campaña electoral**

Durante esta primera semana de campaña *Ojo Electoral* valora como un hecho positivo que el CNE haya creado en su página web un mecanismo ágil y sencillo para que un ciudadano o actor político, conocedor de la reglamentación electoral vigente, pueda denunciar cualquier infracción que observe. Basta para ello con ingresar a la página del CNE (www.cne.gob.ve) y ubicar el recuadro identificado como ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010. Contenido en ese recuadro hay un vínculo (DENUNCIAS – Fiscalización de Campañas Electorales) que permite a cualquier ciudadana o ciudadano informar al CNE de infracciones observadas a la reglamentación de campaña vigente para su debido procesamiento y corrección. *Ojo Electoral* hace un llamado a la ciudadanía para que se familiarice con esta herramienta y haga uso de ella cuando observe una violación a la normativa electoral. Igualmente llama al CNE para que el procesamiento y resultado de esas denuncias pueda ser conocido con la misma herramienta.

Observa *Ojo Electoral* sin embargo que, a pesar del llamado de atención hecho por la Rectora - Presidenta Tibisay Lucena al día siguiente de iniciada oficialmente la campaña para que los distintos actores políticos y medios de comunicación respetaran la normativa, se ha continuado presentando violaciones.

Para citar un ejemplo: el artículo quinto del *Reglamento Especial Sobre la Campaña Electoral para las Elecciones Parlamentarias 2010* dice “Las... Organizaciones con Fines Políticos... podrán contratar espacios en periódicos de circulación nacional, regional y/o local, tamaño estándar, hasta media (1/2) página diaria, y en tamaño tabloide, hasta una (1) página diaria, no acumulable.” El domingo 29 en el periódico nacional de tamaño tabloide Últimas Noticias salió publicado en la página 12 un aviso de página completa llamando a votar por candidatos del Psuv. En la página 15 un aviso adicional de un tercio de página también llamaba a votar por candidatos del Psuv, otro tercio en la página 17 y otro tercio más en la página 19. La suma de todos los avisos duplica el máximo permitido por la norma. Y esos espacios no incluyen la página 13 donde se publica, a página entera, “Las líneas de Chávez” donde aparece una foto de campaña con la consigna “pueblo pa’la Asamblea” y donde el autor dedica parte de sus “líneas” a comentar sobre la campaña electoral y promover el voto por el Psuv.

En un pronunciamiento hecho el mes de julio *Ojo Electoral* había alertado al CNE que el Reglamento Especial, si bien explicita los límites de espacio y tiempo de la publicidad electoral en medios impresos, radiofónicos y televisivos, en procura de mayor equidad en la campaña, no establece ningún mecanismo para garantizar que los límites estipulados sean respetados. No hay sanción alguna establecida para los actores y medios infractores. *Ojo Electoral* reitera su llamado al CNE para que con urgencia complete el reglamento mencionado con medidas sancionatorias que posibiliten su cabal cumplimiento, tanto por los actores políticos como por los medios de comunicación.

31 de agosto de 2010